

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se detallan el detalle del proceso que debe seguir la e el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se detallan el horario de la mañana y de la tarde)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de modalidad de servicio (Directo o en su defecto indirecto a través de personas intermedias, personas jurídicas, ONG, Personerías Jurídicas)	Oficina y dependencia que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencia que ofrece el servicio (Se detallan en el caso de ser necesario, los datos de contacto de la oficina, incluyendo correo electrónico, teléfono, dirección física y dirección web)	Tiempo de atención disponible (Se detallan en el caso de ser necesario, los datos de contacto de la oficina, incluyendo correo electrónico, teléfono, dirección física y dirección web)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Certificado de Axiolito Catastral Urbano	Es un documento habilitante que sirve para la inscripción de un inmueble en el catastro urbano.	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Formulario de Taxa por servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Copia del comprobante de pago de predio del año en curso. 3. Copia de la Escritura con el catastro actualizado. 4. Copia del Registro de la Propiedad del año en curso. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición. COLOCACIÓN: CON IMPRESIÓN EN LÍNEA, SIN IMPRESIÓN EN COPIA.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	\$2.000	2 días	Ciudadanía en general, Persona Natural o jurídica	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	55	395	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
9	Catastro de escritura Urbana	Servicio que permite la actualización del registro municipal	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Formulario de Taxa administrativa para actualizar escritura \$ 4.000 (Ventanillas Severino) 2. Copia de pago de predio del año en curso. 3. Original y copia de la Escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. 4. Historia de Dominio del Registrador de la Propiedad actualizada la fecha. 5. Copia de Catastro y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	\$ 4.000	2 días	Ciudadanía en general, Persona Natural o jurídica	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	331	604	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
10	Certificado de Residencia	Es un servicio que permite actualizar el estado del predio, según la normativa vigente.	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Formulario de Taxa por servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Copia del comprobante de pago de predio del año en curso. 3. Copia de la Escritura con el catastro actualizado. 4. Copia del Registro de la Propiedad del año en curso. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	Gratis	48 hrs.	Ciudadanía en general, Persona Natural o jurídica	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	2	2	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
11	Examen de Inspección	Servicio que permite la verificación de áreas de inspección.	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Formulario de Taxa por servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Formulario de Inspección de áreas de inspección. 3. Copia del comprobante de pago de predio del año en curso. 4. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	\$6.00	5 días	Ciudadanía en general, Persona Natural o jurídica	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	22	79	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
12	Campaña de Desdote	Con este servicio el usuario puede solicitar un desdote de un predio que se encuentra inscrito en el catastro.	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Formulario de Taxa por servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Copia del comprobante de pago de predio del año en curso. 3. Copia de la Escritura con el catastro actualizado. 4. Copia del Registro de la Propiedad del año en curso. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	Se determina mediante el valor de m ² normalizado mediante ordenanza del Gobierno en curso.	5 días	Ciudadanía en general, Persona Natural o jurídica	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	3	16	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
13	Proyecto de División/Ampliación/ Parcelación Parcelación	Con este servicio el usuario puede solicitar un proyecto de división, ampliación o parcelación.	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Formulario de Taxa por servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Formulario de Proyecto de División/Ampliación/Parcelación. 3. Copia del comprobante de pago del impuesto predial del año en curso. 4. Certificado de Inscripción en el Catastro. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	1. Una vez que se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	\$10.00	30 días	Ciudadanía en general, Persona Natural o jurídica	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	9	33	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
14	Regulación y Ejecución de Intervenciones Humanas Invasivas	Definir la situación jurídica de intervenciones humanas invasivas.	1. Tomar turno en la máquina que se encuentra ubicada a las estaciones de las ventanillas de atención a usuarios de la Dirección de Axiolito y Catastro. 2. Esperar a ser llamado por la ventanilla correspondiente. 3. Presentar los requisitos en un sobre manila. 4. Adjuntar comprobante telefónico para un contactado en su caso. 5. Lugar de entrega la documentación regresar en la fecha indicada a retirar la solicitud.	1. Haber sido en un año en el predio. 2. Haber sido en un año en el predio. 3. Haber sido en un año en el predio. 4. Documentar en un año en el predio. 5. Documentar en un año en el predio. 6. Documentar en un año en el predio. 7. Documentar en un año en el predio. 8. Documentar en un año en el predio. 9. Documentar en un año en el predio. 10. Documentar en un año en el predio. 11. Documentar en un año en el predio.	1. Informar de gestión de riesgo. 2. Informar de gestión de riesgo. 3. Informar de gestión de riesgo. 4. Informar de gestión de riesgo. 5. Informar de gestión de riesgo. 6. Informar de gestión de riesgo. 7. Informar de gestión de riesgo. 8. Informar de gestión de riesgo. 9. Informar de gestión de riesgo. 10. Informar de gestión de riesgo. 11. Informar de gestión de riesgo.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	Valor del terreno se establecerá en la resolución de la Comisión de Evaluación del Ius Censu Municipal.	Depende de la gestión de los recursos del Ius Censu Municipal.	Ciudadanía en general	Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	Juan Montañez Bellarín Ego. Edificio Municipal Tel: 042370002	Ventanillas de la Gestión de Axiolito, Catastro y Registros	NO	No se utiliza formulario para este servicio.	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	0	0	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento.
15	Certificado de Uso de Suelo	Uso de Suelo de las propiedades de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial.	1. Usar el formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Presentar los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 3. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 4. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 8. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 9. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 10. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 11. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio.	1. Copiar formulario de servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 3. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 4. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 5. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 6. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 7. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 8. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 9. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 10. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 11. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	De acuerdo a la tabla de valores del Plan de Ordenamiento Territorial.	3 días	Ciudadanía en general	Gestión de Urbanismo, Regulatorio y Construcción	Séfirio Véliz, ubicado en Juan Montañez y Simón Bolívar Ego. Segundo Piso 4to. Edificio CAC Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	62	461	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que la información se encuentra desactualizada o incompleta para poder ser emitido en ventanillas sobre los servicios que ofrece.
16	Uso de Habilitación	Con este servicio el usuario puede solicitar un uso de habilitación.	1. Usar el formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Presentar los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 3. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 4. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 5. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 6. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 7. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 8. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 9. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 10. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio. 11. Copia de la Ficha y Planos de trazado del dueño del Predio.	1. Copiar formulario de servicios técnicos administrativos \$1.000 (Dentallas Taxas) (Severino) (debe ser copia certificada). 2. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 3. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 4. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 5. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 6. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 7. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 8. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 9. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 10. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial. 11. Copiar formulario de solicitud de los documentos habilitantes de acuerdo a los requisitos que impone el Plan de Ordenamiento Territorial.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingiere, este actualizada en el sistema. 2. Se envía la información cuando no se encuentra actualizada. 3. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado. 4. Si el Sistema se imprime el certificado. 5. Si el usuario desea pagar un anticipo al valor del certificado, deberá presentar una carta de autorización para con una copia de exhibición.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00	Además existe la Retoma a "Dentallas" que se aplica a los usuarios que no han pagado la Taxa de Habilitación y/o no han pagado la Taxa de Inscripción.	1 a 10 días	Ciudadanía en general	Gestión de Urbanismo, Regulatorio y Construcción	Séfirio Véliz, ubicado en Juan Montañez y Simón Bolívar Ego. Segundo Piso 4to. Edificio CAC Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial	NO	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	http://www.milagro.gub.ve/axiolito-catastro-urbano	112	466	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que la información se encuentra desactualizada o incompleta para poder ser emitido en ventanillas sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el trámite del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se deberá listar los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Distinguir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas con Discapacidad)	Oficina y dependencia que ofrecen el servicio (Indicar el nombre de la oficina y dependencia que ofrecen el servicio)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonía interactiva)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
33	Poda - Roca - Limpieza de calles - control de plagas - Resacas y Resacas	Servicio que consiste en el mantenimiento de las áreas verdes.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Alcaldía. 2. Este procedimiento de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días hábiles en el caso de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Solicitud por escrito y 2. Adjuntar copia de cédula de identidad	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ornato. 3. Luego designan un supervisor de Pasturas para que realice la inspección referente a la solicitud, y 4. Procede a dar el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	4	14	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Fungación Intelectual	La fungación intelectual es una actividad que permite controlar plagas, insectos y roedores dentro de los edificios de la ciudad de Milagro.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Alcaldía. 2. Este procedimiento de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días hábiles en el caso de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Solicitud por escrito y 2. Adjuntar copia de cédula de identidad	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ornato. 3. Luego designan un supervisor de Pasturas para que realice la inspección referente a la solicitud, y 4. Procede a dar el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	0	26.761	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Fungación Fitosanitológica	Es un servicio de control ecológico de plagas, insectos, enfermedades y roedores en las calles, edificios, áreas portuarias, parques y parques.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Alcaldía. 2. Este procedimiento de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días hábiles en el caso de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Solicitud por escrito y 2. Adjuntar copia de cédula de identidad	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ornato. 3. Luego designan un supervisor de Pasturas para que realice la inspección referente a la solicitud, y 4. Procede a dar el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Fungación Fitosanitológica	Este servicio consiste en la aplicación de insecticidas de tipo granulado con acción residual en los sembradíos de los que pueden registrar los sectores.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Alcaldía. 2. Este procedimiento de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días hábiles en el caso de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Solicitud por escrito y 2. Adjuntar copia de cédula de identidad	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ornato. 3. Luego designan un supervisor de Pasturas para que realice la inspección referente a la solicitud, y 4. Procede a dar el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Fungación UV	La fungación UV es un servicio gratuito que permite eliminar plagas con una Fungación UV que genera menor toxicidad por pequeñas gases entre 5:00 horas.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Alcaldía. 2. Este procedimiento de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días hábiles en el caso de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Solicitud por escrito y 2. Adjuntar copia de cédula de identidad	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ornato. 3. Luego designan un supervisor de Pasturas para que realice la inspección referente a la solicitud, y 4. Procede a dar el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	0	40.319	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
38	Reciclación integral de desechos sólidos	Es el proceso de recolectar, los residuos, el transporte y eliminación de los materiales de desechos, residencial, comercial e industrial.	Este servicio se entrega según Ordenanza: #2-2014	1. Registrar los horarios de Recolección. Pagar a la casa por el servicio.	Planificación, coordinación e Ejecución según los requerimientos de la población, se establecen calendarios, procedimientos horarios para la recolección de desechos sólidos.	Lunes a Domingo 24 horas del día	En función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal.	diario	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	18000,00	90000	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	Sanidad de aguas, bordos, áreas portuarias, piscinas, parques y parques de la ciudad de Milagro	Es el labor que se realiza para la limpieza y saneamiento de las calles, bordos, áreas portuarias, piscinas y parques.	Este servicio se entrega según Ordenanza: #2-2014	1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución. 2. Copia de Cédula	Se realiza la planificación semanal conjuntamente con el Director y supervisores para analizar los sectores de alto flujo de basuras para la ejecución del trabajo de bantío.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	En función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal.	diario	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	4000,00	24000	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	Control de lagunas de tratamiento de basuras	Este servicio permite eliminar los desechos sólidos en los diferentes puntos de acopio de la ciudad.	Este servicio se entrega según Ordenanza: #2-2014	1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución. 2. Copia de Cédula	Se realiza la planificación semanal conjuntamente con el Director y supervisores para analizar los sectores donde se encuentra tratamiento de basuras.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	En función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal.	diario	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Baga del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bellver Baga.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	14	42	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
41	Separación	Es el servicio que brinda a la ciudadanía para separar sus desechos en el momento de recolectar.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Presentar 2 copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar 2 copias del certificado de liberación que otorga el Registro Civil al verificado del NIEC. 3. Presentar 2 copias del pago del Impuesto del Lote de terreno: si el lote es baldío en regla, para pago. 4. Completar la Solicitud de Servicio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Domingo 08:00 a 17:00	\$ 20,00	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	Juan Montalvo y Bellver Eng. Edificio Municipal. Telf. 042370002	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	18	426	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
42	Pago de tasa municipal de zonas de terrenos	Este servicio permite a las personas realizar el trámite para el pago de la tasa municipal por terrenos, tanto en el caso de terrenos urbanos como rurales.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Presentar dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar 2 copias del último recibo de pago o recibo (o si no tiene estos dos recibos, hacer un comprobante de pago en un banco). 3. Presentar 2 copias del certificado de liberación que otorga el Registro Civil al verificado del NIEC. 4. Completar la Solicitud de Servicio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Tasa variable por ubicación de terrenos y medidas	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	14	14	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
43	Permisos de Explotación	Es un permiso que se otorga al ciudadano para la apertura de bodegas para la comercialización de bebidas.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Formulario de Tasa por servicios técnicos Administrativos \$ 1,00 (venta de la Tasa). 2. Copia de cédula de la persona que realiza el trámite. 3. Copia del recibo de pago de predios actualizado. 4. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 5. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 6. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 7. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 8. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 9. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 10. Documento de inscripción en el Registro de Comercio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 32,00	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	11	21	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
44	Arrendamiento de bodegas	Es el alquiler de bodegas en el cementerio general, tanto para particulares como para empresas.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Presentar dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Dos copias del certificado de liberación que otorga el Registro Civil al verificado del NIEC. 3. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 4. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 5. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 6. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 7. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 8. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 9. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 10. Documento de inscripción en el Registro de Comercio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 221,21	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	2	10	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
45	Arrendamiento de nichos	Es el alquiler de nichos en el cementerio general, tanto para particulares como para empresas.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Presentar dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Dos copias del certificado de liberación que otorga el Registro Civil al verificado del NIEC. 3. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 4. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 5. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 6. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 7. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 8. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 9. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 10. Documento de inscripción en el Registro de Comercio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 114,26	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	3	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Permisos para construcción de bodegas y nichos	Es un permiso que se otorga al ciudadano para la construcción de bodegas y nichos.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Dos Copias de cédula del Propietario del Lote de terreno. 2. Dos Copias de escritura. 3. Dos Copias del recibo de pago de predios actualizado. 4. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 5. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 6. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 7. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 8. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 9. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 10. Documento de inscripción en el Registro de Comercio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 39,40	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	3	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
47	Renovación de arrendamiento de bodegas y nichos	Servicio que permite al usuario renovar el alquiler de bodegas y nichos.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Dos Copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 3. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 4. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 5. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 6. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 7. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 8. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 9. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 10. Documento de inscripción en el Registro de Comercio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerio 2. realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pago, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recolección del Cad. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Varía el valor por años de bodega, así mismo el valor de los nichos	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	5	15	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
48	Exoneración de bodegas	Servicio que permite al usuario renovar el alquiler de bodegas y nichos.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será recolectado. 3. Presentar documentación en regla.	1. Dos Copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 3. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 4. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 5. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 6. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 7. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 8. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 9. Documento de inscripción en el Registro de Comercio. 10. Documento de inscripción en el Registro de Comercio.	1. Recepción de documentación para otorgar la exoneración a la Dirección de Higiene y Ornato	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ornato	García Moreno y Sureda (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	Este servicio aún no está disponible en línea"	6	19	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se deberá listar los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de canales disponibles de atención del servicio (Disponer si es en persona, presencial, telefónica, por correo electrónico, chat en línea, mediante correo postal, página de Internet, redes sociales y/o descargas mensuales)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar la oficina y dependencia que ofrece el servicio)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar la dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es en persona, presencial, telefónica, por correo electrónico, chat en línea, mediante correo postal, página de Internet, redes sociales y/o descargas mensuales)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Abastecimiento de bebidas y vinos	Servicio que brinda el Municipio de Milagro, para proporcionar las bebidas y vinos, previo al pago de una tasa mensual, por parte del usuario.	1.- Llenar una solicitud para poder realizar el pago de la bebida o vino. 2.- Verificar el Boleto, el número de la bebida o vino. 3.- Presentar documentación en regla.	1.- Dos Copias de estado de cuenta que realice el trámite. 2.- Dos Copias de última mora de pago. 3.- Comprobante de Servicio de Servicio.	1.- Recepción de documentación de la Administración de Catastrero 2.- Realización de trámite para abastecimiento de los coligios correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las dependencias de recaudación del GAD Municipal	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 18,75	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Suro (Oficina del Catastrero)	Oficina en el Catastrero General	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	0	46	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Autopsias	Servicio gratuito que brinda el GAD Municipal para realizar el examen de un cuerpo humano.	1.- Se recibir el cadáver en la morgue Municipal para realizar el examen de un cuerpo humano. 2.- Se proveerá a la familia la ficha de registro del fallecido y se envía al Médico Legista de turno.	1.- Dos Copias de estado de familia que realice el trámite. 2.- Dos Copias de estado del fallecido. 3.- Dos Copias de Acta de posesión por parte de la Fiscalía, Dirigido al médico Legista de Turno. 4.- Completar la Solicitud de Servicio.	1.- Elaboración de formulario INOC otorgado por el médico forense de turno	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Suro (Oficina del Catastrero)	Oficina en el Catastrero General	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	15	81	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Legislación de leyes de terrenos	Servicio que permite la abstracción de acciones de tierra otorgado en el catastro municipal.	1.- Solicitar la Dirección de Higiene, realizar la inspección del terreno para la elaboración del Certificado, Memorando de gestión y/o Inspección de geodesta de los terrenos.	1.- Recibo de pago actualizado. 2.- copia de cédula y certificado de votación actualizado- carpeta. 3.- un recibo a nombre que los respectivos documentos en la Secretaría de Catastro, Memorando de gestión y/o Inspección de geodesta de los terrenos. 4.- Lugar en dirigida a la Dirección de Higiene y Ocio 5.- Tasa Administrativa	1.- Recepción de documentación de la Administración de Catastrero 2.- elaboración de Memorando dirigido a la Procuraduría Judicial Municipal para que se proceda al trámite de legislación.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	El valor a cancelar varía de acuerdo a la zona y al área del lote de terreno	2 a 3 meses	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Suro (Oficina del Catastrero)	Oficina en el Catastrero General	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	0	7	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Permisos de Tránsito de cadáveres dentro del cementerio	Asesoración que otorga el GAD Municipal para que el usuario pueda el permiso de traslado de cadáveres y traslado del mismo dentro del cementerio a una tumba o nicho, previo al pago de una tasa municipal que se anexará.	1.- Llenar una solicitud para poder realizar el trámite de traslado. 2.- Verificar el Boleto, el número de la bebida o vino. 3.- Presentar documentación en regla.	1.- Formulario de Tasa por Servicios Técnicos. Administración \$ 1,00 (Dinero en efectivo) 2.- Tres Copias de estado de la persona que realice el trámite. 3.- Tres Copias del Boleto de pago de impuestos actualizado. 4.- Tres copias de Certificado de Defunción. 5.- Documento de identificación de la familia de la persona que realice el trámite. 6.- Verificación de lista de terreno o tumba municipal que se anexará.	1.- Recepción de documentación en la Administración de Catastrero 2.- Realización de trámite para abastecimiento de los coligios correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las dependencias de recaudación del GAD Municipal 3.- Desahucio del terreno.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 30,00	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Suro (Oficina del Catastrero)	Oficina en el Catastrero General	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	5	5	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Edificios de habitación	Servicio gratuito que se le brinda a la ciudadanía para que pueda acceder a un local adecuado para viviendas.	1.- Llenar una solicitud para acceder a un local adecuado para viviendas. 2.- entregar documentación	1.- Dos Copias de estado del fallecido 2.- Copia de cédula solicitante 3.- Completar la Solicitud de Servicio.	1.- Recepción de documentación en la Administración de la Sala de Selección. 2.- Llenar solicitud para poder acceder a un local adecuado para viviendas. 3.- Selecionar el terreno	Lunes a Domingo 24 Horas del Día	Gratis	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Calle Las Virgenes Torres y Enrique Plaza	Oficina de Sala de Selección	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	0	22	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Arrendamiento de locales en Mercados Municipales	El servicio a través de un contrato, para generar Turnos de ingreso a comercios y negocios.	1.- Entregar la solicitud en físico en la Recepción Municipal, ubicada en la plaza Bolívar. 2.- Boleto pendiente de que el usuario presente la documentación en regla. 3.- Copia de la Resolución de la Secretaría de Higiene y Ocio. 4.- Copia de RUC/DISE 5.- Certificado del Censo de Bomberos.	1.- Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2.- Adjuntar copia de estado de familia. 3.- Copia de la Resolución de la Secretaría de Higiene y Ocio. 4.- Tasa Administrativa 5.- Copia de RUC/DISE 6.- Copia del RUC/DISE 7.- Certificado del Censo de Bomberos.	1.- La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.- Pasa a la Dirección de Higiene y Ocio. 3.- Luego designa un supervisor de Mercados para que realice la inspección referente a la solicitud, y 4.- Pasa a dar el turno.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal Tel: 04270202	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bolívar del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Esquina.	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	6	27	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
15	Arrendamiento de locales comerciales "Tenda Móvil Milagro"	El alquiler de un local comercial en la Plaza Bolívar Milagro para la comercialización de artículos varios o mercancías programadas.	1.- Llenar la solicitud para el arrendamiento de un local comercial y entregarla en físico en la Secretaría de Higiene y Ocio del GAD Municipal.	1.- Ser de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se tendrá que demostrar estar legalmente domiciliado en Ecuador. 2.- Ser mayor de 18 años. 3.- Presentar copia de estado de familia y certificado de votación. 4.- Copia de Registro de Comercio del Contribuyente Único (RUC) del negocio. 5.- Copia de la Resolución de la Secretaría de Higiene y Ocio. 6.- Formas de identificación otorgado por el cuerpo de Bomberos. 7.- Certificado otorgado por la Dirección Provincial de Gestión de Salud PARA LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS PROTECCIÓN DE COMIDA.	1.- La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.- La solicitud se transmite a la Dirección de Higiene y Ocio luego de ser aprobada por la máxima autoridad. 3.- El documento de solicitudes es verificado por la Administración de "Tenda Móvil Milagro", el mismo que se anexa a la solicitud para ser entregado a la Secretaría de Higiene y Ocio. 4.- Se realiza el trámite de inscripción en el Registro de Comercio del GAD Municipal. 5.- Luego se notifica al solicitante el valor respectivo a cancelar.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	5 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal Tel: 04270202	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bolívar del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Esquina.	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	2	13	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
16	Arrendamiento de locales comerciales "Terminal Terrenos"	Contrato que permite el uso de un local para la comercialización de artículos varios o mercancías programadas.	1.- Completar la solicitud y entregarla en físico en la Secretaría de Higiene y Ocio del GAD Municipal. 2.- Boleto pendiente de que el usuario presente la documentación en regla. 3.- Copia de la Resolución de la Secretaría de Higiene y Ocio. 4.- Copia de RUC/DISE 5.- Certificado del Censo de Bomberos. 6.- Pago de última mora de impuestos. 7.- Pago de otros impuestos \$ 1,00 por mes.	1.- Copia de estado de ciudadanía y certificado de votación del representante legal. 2.- Documento que Certifique el Reemplazamiento del representante legal. 3.- Copia del RUC Actualizado de la Cooperativa. 4.- Copia del RUC Actualizado de Reemplazamiento Legal. 5.- Solicitud de arrendamiento en la Administración (dentado del Municipio). 6.- Certificado de no Afiliado al Municipio (dentado del Municipio). 7.- Copia de última mora de impuestos. 8.- Pago de otros impuestos \$ 1,00 por mes.	1.- La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.- La solicitud se transmite a la Dirección de Higiene y Ocio luego de ser aprobada por la máxima autoridad. 3.- El documento de solicitudes es verificado por la administración de la Terminal Terrenos. 4.- Se realiza el trámite a la Dirección de Higiene y Ocio con un Boleto y jurisdicción para el proceso legal con las respectivas medidas. 5.- Luego se notifica al solicitante el valor respectivo a cancelar.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Terminal Terrenos "Martha Bucaram de Bolívar"	48 horas	Personas Jurídicas	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal Tel: 04270202	Sede de Servicio de Recepción de Cooperativas, ubicada en la Plaza Bolívar del edificio municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Esquina.	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	0	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Uso de "Terminales Terrenos"	Se da el uso de un porcentaje mínimo del valor de cada pago para la comercialización de artículos varios o mercancías programadas.	1.- Entregar la solicitud mediante oficio en físico en la Secretaría de Higiene y Ocio del GAD Municipal. 2.- Boleto pendiente de que el usuario presente la documentación en regla. 3.- Copia de la Resolución de la Secretaría de Higiene y Ocio. 4.- Copia de RUC/DISE 5.- Certificado del Censo de Bomberos. 6.- Pago de última mora de impuestos. 7.- Pago de otros impuestos \$ 1,00 por mes.	1.- Copia de estado de ciudadanía y certificado de votación del representante legal. 2.- Documento que Certifique el Reemplazamiento del representante legal. 3.- Copia del RUC Actualizado de la Cooperativa. 4.- Copia del RUC Actualizado de Reemplazamiento Legal. 5.- Solicitud de arrendamiento en la Administración (dentado del Municipio). 6.- Certificado de no Afiliado al Municipio (dentado del Municipio). 7.- Copia de última mora de impuestos. 8.- Pago de otros impuestos \$ 1,00 por mes.	1.- La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.- La solicitud se transmite a la Dirección de Higiene y Ocio luego de ser aprobada por la máxima autoridad. 3.- El documento de solicitudes es verificado por la administración de la Terminal Terrenos. 4.- Se realiza el trámite a la Dirección de Higiene y Ocio con un Boleto y jurisdicción para el proceso legal con las respectivas medidas. 5.- Luego se notifica al solicitante el valor respectivo a cancelar.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Terminal Terrenos "Martha Bucaram de Bolívar"	48 horas	Personas Jurídicas	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal Tel: 04270202	Sede de Servicio de Recepción de Cooperativas, ubicada en la Plaza Bolívar del edificio municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Esquina.	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Arrendamiento Publicación de Esquipo	Levanta la prohibición de publicar, publicar o prohibición de usar.	1.- Adquirir la tasa administrativa. 2.- Llenar el formulario y adjuntar los requisitos. 3.- Entregar en Secretaría General.	1.- Formulario de Tasa por Servicios Técnicos. Administración \$ 1,00 (Comprobante de Recibo) 2.- Copia de Escritura (Escritura y Registros) 3.- Certificado de información Catastral y Tercer Libro Urbano (Escritura Que Realiza El Terreno) 4.- Certificado del Registrador de la Propiedad Económica Que Realiza El Terreno 5.- Copia de Pre-Acta de Pago Tránsito 6.- Certificado de No Afiliado al Municipio (Todos los Beneficiarios) 7.- Copia de última mora de impuestos. 8.- Pago de otros impuestos \$ 1,00 por mes.	Secretaría General recibe la solicitud con los requisitos adjuntos y transmite al Procurador Judicial, quien luego de proceder a la inspección, emite el respectivo informe jurídico en copia convalidada debidamente a favor de o en contra del trámite. Una vez emitido el dictamen, el mismo es dirigido a la primera Autoridad Municipal, quien luego de haberlo leído y firmado, emite un pronunciamiento mediante Oficio dirigido a la Secretaría General para la respectiva notificación de acuerdo.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,00 por cada beneficiario	15 días	Ciudadanía en General	Procuraduría Judicial	Oficina Edificio Municipal, Segundo Piso Calle Juan Montalvo y Bolívar Esq.	Recepción de Documentos en la Oficina de Secretaría General	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	10	42	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Arrendamiento Patrimonio Familiar	Levanta la prohibición del patrimonio en forma de haberse completado el estado de la ley.	1.- Adquirir la tasa administrativa. 2.- Llenar el formulario y adjuntar los requisitos. 3.- Entregar en Secretaría General.	1.- Formulario de Tasa por Servicios Técnicos. Administración \$ 1,00 (Comprobante de Recibo) 2.- Copia de Escritura (Escritura y Registros) 3.- Certificado de información Catastral y Tercer Libro Urbano (Escritura Que Realiza El Terreno) 4.- Certificado del Registrador de la Propiedad Económica Que Realiza El Terreno 5.- Copia de Pre-Acta de Pago Tránsito 6.- Certificado de No Afiliado al Municipio (Todos los Beneficiarios) 7.- Copia de última mora de impuestos. 8.- Pago de otros impuestos \$ 1,00 por mes.	Secretaría General recibe la solicitud con los requisitos adjuntos y transmite al Procurador Judicial, quien luego de proceder a la inspección, emite el respectivo informe jurídico en copia convalidada debidamente a favor de o en contra del trámite. Una vez emitido el dictamen, el mismo es dirigido a la primera Autoridad Municipal, quien luego de haberlo leído y firmado, emite un pronunciamiento mediante Oficio dirigido a la Secretaría General para la respectiva notificación de acuerdo.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,00 por cada beneficiario	15 días	Ciudadanía en General	Procuraduría Judicial	Oficina Edificio Municipal, Segundo Piso Calle Juan Montalvo y Bolívar Esq.	Recepción de Documentos en la Oficina de Secretaría General	NO	LINK PARA DESCARGAR	NO	10	22	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

"NO DISPONIBLE", debido a que el GAD Municipal de Milagro no emite el Poder de Promotor Ciudadano (POC)

<p>ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E)</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E)</p> <p>CONDOMINIO TECNOLÓGICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>30/04/2020</p> <p>MEDINA</p> <p>SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PROCURADURÍA JUDICIAL, DIRECCIÓN DE HIGIENE Y OCIO, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO URBANO Y URBANISMO.</p> <p>DR. DANNY JAVIER ANDRÉS SUAREZ</p> <p>042702020</p> <p>(591) 0427 0082, extensión: 1202</p>
---	---